

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD
AMBIENTAL

LIC. JAVIER GOVEA SORIA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 8336

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2018

LUGAR: VALLE DE BRAVO, VILLA GUERRERO, PERIODO: 24 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018
TOLUCA, VILLA VICTORIA – ESTADO DE MÉXICO

Objeto de la comisión:

Visitas de Inspección programadas correspondientes al Programa de Inspección 2018, aplicable a instalaciones de tipo Estaciones de Servicio con fin específico para el expendio al público de Gas L.P. en los Municipios de Valle de Bravo, Villa Guerrero y Villa Victoria, Estado de México.

Breve resumen de las actividades realizadas:

- Estación de Servicio con fin específico, número de permiso LP/18021/EXP/ES/2016, propiedad de la empresa Peña Gas, S.A. de C.V., ubicada en el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, los resultados obtenidos fueron, la instalación se encontró asegurada por la Procuraduría General de la República.
- Estación de Servicio con fin específico, número de permiso LP/16551/EXP/ES/2016, propiedad de la empresa Gas Imperial, S.A. de C.V., ubicada en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, los resultados obtenidos fueron, se aplicaron medidas correctivas y de urgente aplicación.
- Estación de Servicio con fin específico, número de permiso LP/15754/EXP/ES/2016, propiedad de la empresa Gas Imperial S.A. de C.V., ubicada en el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, los resultados obtenidos fueron, sin observaciones.
- Estación de Servicio con fin específico, número de permiso LP/17775/EXP/ES/2016, propiedad de la empresa Gas Imperial, S.A. de C.V., ubicada en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, los resultados obtenidos fueron, sin observaciones.

ATENTAMENTE


ING. GILBERTO YAÑEZ MORENO
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros